PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

129

DECRETO N. 2068.-

POR EL CUAL SE ACUERDA JUBILACION EXTRAORDINARIA A LA SEÑORA DOROTEA RODRIGUEZ DE SAMANIEGO.-

Asunción, 24 de Enero de 1949.-

392=

VISTA: la presentación de la Señora Dorotea Rodríguez de Samaniego(Exp.M.H.Nº 183/48)en la que solicita su jubilación extraordinaria, en mérito a los nueve años, diez meses y veintiún días de servicios prestados en la Administración Pública; el certificado médico expedido por el Ministerio de Salud Pública y Previsión Social; el dictámen del Abogado del Tesoro; la liquidación practicada por la Contraloría Financiera, de acuerdo a lo establecido en la Ley del 18 de Agosto de 1911 y los demás recaudos obrantes en el respectivo expediente que justifican el derecho cuyo reconocimiento se pide,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Acuérdase jubilación extraordinaria mensual de Øs. 100.- CIEN GUARANIES, a la Señora Dorotea Rodríguez de Samaniego, en mérito a los nueve años, diez meses y veintiún días de servicios prestados en la Administración Pública.-

Art. 2º.-Impútese la presente erogación a los fondos de Jubilaciones y Pensiones del Presupuesto General de Gastos vigente.-

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

19-I-49

SD.